



RES. DECECO Nº 1114-23

EXPEDIENTE Nº 6397/23

Salta, 2 DIC 2023

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Rocío del Milagro FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 39.002.232 y Karina del Milagro RAMOS, D.N.I. Nº 40.659.412, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CORRALÓN FAMILIAR EL TREBOL, UBICADO EN SALTA CAPITAL, PARA EL PERÍODO 2023", autorizado por Res. DECECO Nº 734/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 46 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 44 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Mg. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario Responsabilidad Social y a fs. 45 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 46 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **15 de diciembre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CORRALÓN FAMILIAR EL TREBOL, UBICADO EN SALTA CAPITAL, PARA EL PERÍODO 2023", en el que serán evaluadas las alumnas Rocío del Milagro FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 39.002.232 y Karina del Milagro RAMOS, D.N.I. Nº 40.659.412, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Dionicio CORRILLO
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cr. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO (S)

**ARTÍCULO 3º** –Invitar a la Mg. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

**Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario AS. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.